

Secretaría de Movilidad  
Cuerpo Agentes de Tránsito

## MEMORANDO

2432-2024-045418

Ibagué, 02 de octubre 2024

PARA: DRA. VILMA YANETH RIVERA MARROQUÍN  
**SECRETARÍA DE LAS TIC**

DE: JESÚS ANTONIO PRADO  
**COMANDANTE TRÁNSITO IBAGUÉ**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN POR EMPLAZAMIENTO.

Reciba usted un cordial saludo del Cuerpo de Agentes de Tránsito de la ciudad de Ibagué.

Teniendo en cuenta que ante este comando se elevó derecho de petición radicado PISAMI 2024-076753, de fecha 2024-08-30, me permito enviar a su despacho, respuesta a dicha petición bajo radicado PISAMI 2024-080790, del 02 de octubre de 2024, teniendo en cuenta que la misma petición no cuenta con documentación e información que permita al suscrito, notificar de forma personal, al peticionario.

**Anexo** la petición y respuesta a la petición que se solicita ser notificada en la ubicación digital de la página web de la Alcaldía de Ibagué.

Cordialmente,



**JESUS ANTONIO PRADO**  
Comandante Tránsito Ibagué

Proyecto: Juan José Cardona – Abogado contratista

Ibagué, Agosto 30 de 2.024



Radicado: 2024-076753 Fecha: 2024-08-30 Hora: 09:07 AM

Destino: Movilidad dirección operativa y control del tránsito Folios:

Tipo Anexo: Sin anexos No. Anexo:

Tipo Documento: Varios

Radicado por: Kevin Fernando Suarez Serrato

Señores  
ESPACIO PUBLICO DE IBAGUE  
Ciudad,.

Ref: Solicitud, interención Espacio Publico

Respetados Señores:

Por medio del presente me permito dirigirme a ustedes, en el CASO ANONIMO," para la interención de dicha oficina y se interfuera en lo relacionado a la calle 20 desde la iglesia de la Santisima Trinidad hasta el alto de la guala, se presenta un inconveniente con la instalación y parqueo de vehiculos, ya que debido a los diferentes establecimientos de comercio, como Venta de Comidas, restaurante, talleres de vehiculo en donde se parquean vehiculos motocicletas y demas, causando un caso en el tránsito de peatones que corremos peligro para pasar la calle, donde se circula, ya que como es sabido, allí en ese sector se encuentra el hospital del sur Mercancentro y otros establecimientos que son muy concurridos,

Por lo tanto, solicito a ustedes, con el fin de se sirvan, intervenir y colocar agentes de tránsito para que regulen y hagan respetar el ESPACIO PUBLICO DE NO OTROS LOS PEATONES,

Agradezco la atención y se suspenda toda clase de parqueo de motos y demas vehiculos,.

ANONIMO

c.c.

2432-2024-080790  
Ibagué, 02 de octubre 2024

Señor(a),  
ANONIMO(A)

**ASUNTO.** En respuesta al radicado PISAMI 2024-076753 de fecha 2024-08-30

Reciba usted un cordial saludo del Cuerpo de Agentes de Tránsito de la ciudad de Ibagué. Sobre la petición:

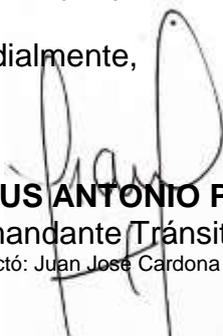
Por medio del presente me permito dirigirme a ustedes, en el CASO ANONIMO,"ppara la internación de dicha oficina y se interfiere en lo relacionado a la calle 20 desde la iglesia de la Santísima Trinidad hasta el alto de la guala, se presenta un inconveniente con la instalación y parqueo de vehículos ,. ya que debido a los diferentes establecimientos de comercio, como Venta de Comidas, restaurante, talleres de vehículo en : donde se parquean vehículos motocicletas y demás, causando un caso en el tránsito de peatones que corremos peligro para ,. pasar la calle,, donde se circula, ya que como es sabido ,. allí en ese sector se encuentra el hospital del sur Mercancentro y otros establecimientos que son muy concurridos,.

Por lo tanto, solicito a ustedes, con el fin de servir ,. intervenir y colocar agentes de tránsito para que regulen y hagan respetar el ESPACIO PÚBLICO DE LOS PEATONES,

Agradezco la atención y se suspenda toda clase de parqueo de motos y demás vehículos,.

**Se responde lo siguiente:** me permito informar que, este Comando en razón al conocimiento proporcionado en su oficio y la competencia funcional del mismo, ordenó al coordinador y Agentes de turno, realizar visita y control a la ubicación mencionada por usted, con el fin de dar cumplimiento a las funciones determinadas en el artículo 5 de la Ley 1310 de 2009; de ser el caso, iniciar procesos contravencionales, **teniendo en cuenta el principio de imparcialidad.** Sin embargo, en el Cuerpo de Agentes de Tránsito tenemos distintos turnos, en distintos horarios, para responder a fenómenos en materia de movilidad tales como: eventos deportivos, culturales, accidentes, acompañamientos a la Policía Nacional, entre otros. Así mismo, nuestro personal, está condicionado a: presentación ante estrados judiciales y extrajudiciales, incapacidades, licencias, permisos, y otras circunstancias que limitan nuestra función en la ciudad. Por lo anterior, me permito indicar que, este Comando, ordenara visitas de los Agentes de Tránsito, a dicha ubicación, **pero solicitando a su vez,** tener en cuenta las limitaciones del personal y logística que presenta este Cuerpo de Agentes.

Cordialmente,



**JESUS ANTONIO PRADO**  
Comandante Tránsito Ibagué

Proyectó: Juan José Cardona – Abogado contratista SM.